

LA PLATA, 18 MAYO 2016

VISTO el expediente N° 2166-217/16 mediante el cual se propicia la limitación y designación de funcionarios en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia limitar las funciones de Claudio Gabriel Efrén OCAMPO en el cargo de Director de Enlace Administrativo, designado por Decreto N° 381/14;

Que por Decreto N° 1817/15 el agente precitado trasladó su cargo de revista al Honorable Tribunal de Cuentas;

Que se propone designar en su lugar al Cr. Diego Martín FERNÁNDEZ OLIVER, quien revista en un cargo de la planta permanente del Ministerio de Justicia, prefecto (E.P) del Servicio Penitenciario;

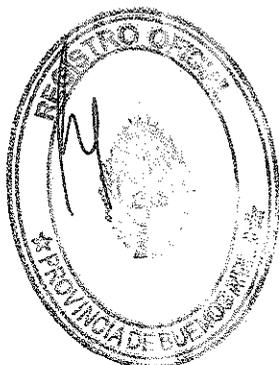
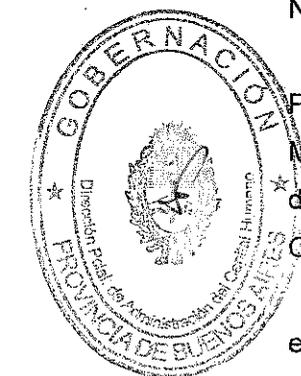
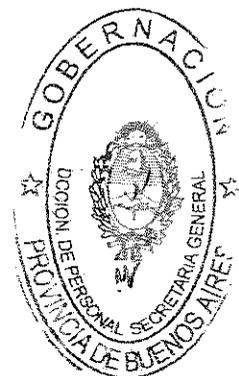
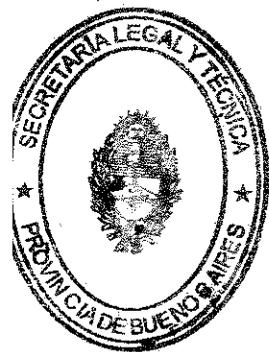
Que la presente medida se encuadra en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que por motivos de servicio deviene necesario disponer la presente medida a partir de fecha cierta, con lo cual se exceptúa la misma del artículo 1° del decreto N° 3/12;

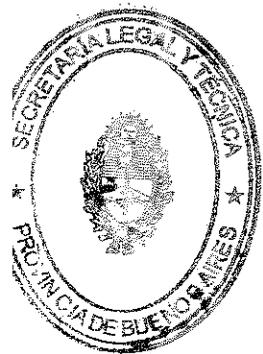
Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía, y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

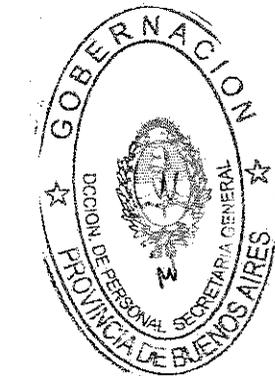
Por ello,



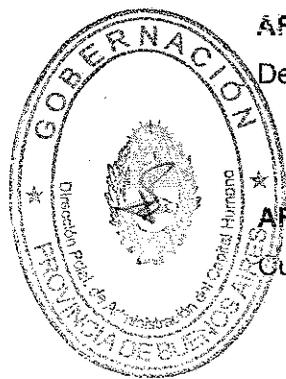
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 10, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 1º de mayo de 2016, en el cargo de Director de Enlace Administrativo, al Licenciado Claudio Gabriel Efrén OCAMPO (DNI N° 23.343.581, Clase 1973), quien se reintegra a su cargo de revista en el Honorable Tribunal de Cuentas, Agrupamiento Personal Profesional, Licenciado en Administración "C", Código 5-0151-VIII-2, Categoría 14, Clase 2, Grado VIII, con un régimen de labor de treinta (30) horas semanales.



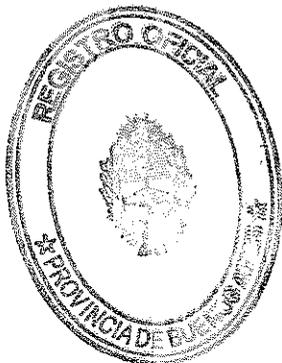
ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 10, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 1º de mayo de 2016, en el cargo de Director de Enlace Administrativo, al Contador Diego Martín FERNÁNDEZ OLIVER (DNI N° 23.104.745- Clase 1973).



ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y al SiNBA. Cumplido, archívese.

DECRETO N° 509



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires